Agencia Nacional de Tierras – JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO				
	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE TIERRAS DE LA NACION	**Fecha:**	3/3/2025 8:00:47 AM
Pago No:	2	**Total de Pagos**	8

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	LAURA LUZ SANCHEZ TORRES				**Identificacion:**	1062401039	**Telefono de contacto:**
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica		**Correo electrónico:**	laura.sanchezt@ant.gov.co	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20250219	**Fecha de Inicio:**	13/01/2025	**Plazo de Ejecucion:**	31/08/2025
Periodo a pagar:	FEBRERO	**No RP:**	4125	**Requiere informe de actividades:**	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	**Municipio:**	Bogota		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Agencia Nacional de Tierras, en la implementación y desarrollo de los procesos, procedimientos misionales y las diferentes actuaciones administrativas, que se adelanten en la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
Obligación 1. Brindar apoyo jurídico al grupo de contratos de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en los trámites precontractuales, contractuales y post contractuales de los procesos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se apoyo la solicitud documentos precontractuales de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión cargo de la SATN.	Anexo_1458026_638762626792541619.zip
Obligación 2. Brindar apoyo jurídico en la proyección y revisión de estudios previos y demás documentos precontractuales, contractuales y post contractuales que hacen parte de la lista de chequeo de la entidad, que deban ser remitidas al GIT de Contratos, a través del aplicativo KLIC, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se apoyo la revisión de documentos, la estructuración de los Estudios Previos e Idoneidades de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión a cargo de la SATN.	Anexo_1458027_638762627135723015.zip Anexo_1458027_638762627198080510.zip
Obligación 3. Apoyar jurídicamente en etapas precontractuales, contractuales y post contractuales, en las distintas modalidades de selección establecidas en el estatuto de contratación estatal que deban ser estructuradas en las plataformas transaccionales SECOP I, SECOP II y tienda virtual del Estado Colombiano, para los procesos de contratación a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se apoyo el cargue de documentos precontractuales al aplicativo KLIC de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión a cargo de la SATN, así como el seguimiento contractual hasta la celebración de los mismos en la Plataforma Transaccional SECOP II	Anexo_1458028_638762627425377599.zip
Obligación 4. Compilar y preparar la información necesaria para responder o resolver: derechos de petición, acciones constitucionales, solicitudes y requerimientos elevados por entes de control o autoridades administrativas y judiciales, dentro de los términos de ley, que le sean designados a través del aplicativo de gestión documental ORFEO, relacionados con la actividad contractual, competencia de la Subdirección, en coordinación con el supervisor del contrato.	Mediante el aplicativo Orfeo se Remitió al Coordinador de Contratos, las solicitudes de contratación de los Contratos a Suscribirse en la Vigencia de Febrero 2025.	Anexo_1458029_638762627546227935.zip
Obligación 5. Asistir y participar en las reuniones, consejos, juntas o comités en ocasión a los asuntos relacionados con el objeto del contrato, cuando sea convocado, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se Asistió el día Lunes 3 de febrero de 2025, a la capacitación de Paz y Salvo - Otros y Despacho. Se Asistió el día miércoles 26 de febrero de 2025, a la capacitación Política de Seguridad y Privacidad de la Información.	Anexo_1458030_638763321656691626.zip
Obligación 6. Entregar al finalizar la ejecución del contrato los expedientes, bases de datos, documentación, de los asuntos que le fueron asignados, de los que tuvo conocimiento o de cualquier otro documento que le haya sido confiado en razón de la gestión, en coordinación con el supervisor.	En este periodo no se requirió esta actividad.	
Obligación 7. Apoyar en las demás actividades que se relacionen con la misionalidad de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, efectuando una apropiada prestación del servicio, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se enviaron a firma, las actas de inicio de los contratistas que suscribieron contratos en el mes de febrero, con la SATN.	Anexo_1458032_638762627866257204.zip

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	LAURA LUZ SANCHEZ TORRES

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento cuenta con plena validez jurídica y probatoria de conformidad con la ley 527 de 1999 y sus efectos normativos

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de $9,100,000.00 NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros _X_ Corriente ___, número _52462638957_ del banco BANCOLOMBIA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$72,800,000.00 -
Adición No.	$0.00 -
Valor Reducción:	$3,640,000.00 -
Valor Total:	$69,160,000.00 -

Total Pagado	$5,460,000.00 -
Saldo Actual:	$63,700,000.00 -

VALOR A PAGAR:	$9,100,000.00 -
Menos este pago:	**$54,600,000.00 -**

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	**Pago No. 2**	**Pago No. 3**
$5,460,000.00 -	-	-
Pago No. 4	**Pago No. 5**	**Pago No. 6**
-	-	-
Pago No. 7	**Pago No. 8**	**Pago No. 9**
-	-	-
Pago No. 10	**Pago No. 11**	**Pago No. 12**
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	21.05%

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		**Persona Jurídica**	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		**SUPERVISOR 2**	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	LINA MARIA SALCEDO MESA	**Nombre:**	
No. Identificación:	1020789860	**No. Identificación:**	
Cargo:		**Cargo:**	

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.
Agencia Nacional de Tierras
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Agricultura